



Oficio: U.A.I.P. 1493/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de junio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Carlos Ignacio Perez Prado

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **1101963000054422**, el día **17 de junio del 2022**, misma que a la letra dice:

- " ENLISTAR EN FORMATO WORD LA SIGUIENTE INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO SOBRE LO SIGUIENTE:
ASPECTOS SOCIO CULTURALES
ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS EDUCATIVOS
ASPECTOS DEMOGRAFICOS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN FORMATO WORD." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **TMG/14062022-0715**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**; **DGCyE-0347/2022**, suscrito por el **Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación**; **DGDYIE/341/2022**, suscrito por el **Mtro. Daniel Gutiérrez Meave, Director General de Desarrollo Turístico y Económico**; **DGDSyH-0368/2022** suscrito por la **Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General de Desarrollo Social y Humano** y oficio **IMPLAN-0/118/2022**, suscrito por el **Arq. Ramón Gonzales Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas por el **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**, se **requiere la Aclaración de su solicitud**; toda vez que la misma resulta **confusa**, por lo que se le pide sea más **específico** ya que los datos proporcionados son **insuficientes** para dar **puntual y cabal cumplimiento a su respuesta**. Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: **"Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta**

(6)



diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext.2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



OJBL



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/14062022-0715
Asunto: Sobre solicitud UAIP 1432/2022
Guanajuato, Gto., 14 de Junio de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 1432/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Carlos Ignacio Pérez Prado** con número de folio **110196300054422**, en fecha **12 de junio del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

- **"ENLISTAR EN FORMATO WORD LA SIGUIENTE INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO SOBRE LO SIGUIENTE:**
ASPECTOS SOCIO CULTURALES
ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS EDUCATIVOS
ASPECTOS DEMOGRAFICOS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN FORMATO WORD." (sic)

Atendiendo a su requerimiento de información solicitada, no es competencia de esta Tesorería Municipal.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino.

Guanajuato, Gto., junio 15 de 2022

Oficio: DGCyE-0347/2022

Asunto: Respuesta a Oficio

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Municipio de Guanajuato

Presente.

Estimado Licenciado González Ramírez:

En atención a oficio U.A.I.P.1433/2022, en el cual solicita a petición del C. Carlos Ignacio Pérez Prado, lo siguiente:

- "ENLISTAR EN FORMATO WORD LA SIGUIENTE INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO SOBRE LO SIGUIENTE:
ASPECTOS SOCIO CULTURALES
ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS EDUCATIVOS
ASPECTOS DEMOGRAFICOS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN FORMATO WORD"(sic)

A lo anterior me permito comunicar a usted, que la Dirección General de Cultura y Educación no cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,
C. P. 36000

Cep/Archivo.
(473) 732 7491 y (473) 734 0136

www.guanajuatocapital.gob.mx

JABP/mlj
/GobiernoMunicipalGuanajuato





Oficio: DGDITYE/341/2022

Asunto: Se remite información

Folio: 110196300054422

Guanajuato, Gto, 15 de junio de 2021

LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **U.A.I.P./1435/2022** de fecha 13 de junio del año 2022, sobre la solicitud de información que hace el C. Carlos Ignacio Pérez Prado, se cita textualmente:

“ENLISTAR EN FORMATO WORD LA SIGUIENTE INFORMACION
CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO SOBRE LO SIGUIENTE:
ASPECTOS SOCIO CULTURALES
ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS EDUCATIVOS
ASPECTOS DEMOGRAFICOS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN FORMATO WORD.”(sic)

Se emite la siguiente respuesta:

Con Fundamento en el artículo 85, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.; dentro de las atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico solo compete el apartado del Aspecto Económico, se solicita se canaliza a las áreas correspondientes los demás apartados.

En los artículos 89 y 90 se enlistan las fracciones de los aspectos económicos de su competencia:

DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Atribuciones de la Dirección de Promoción Económica y Atracción de Inversiones

Artículo 89. La Dirección de Promoción Económica y Atracción de Inversores tiene, además de las atribuciones en común para los titulares de las áreas adscritas a las dependencias que prevé este ordenamiento, las siguientes:

- I. Promover y ejecutar programas y acciones para el establecimiento o expansión de empresas nacionales y extranjeras de los sectores público o privado;
- II. Difundir las ventajas competitivas del Municipio para facilitar el proceso de atracción de inversiones;
- III. Asistir a ferias y foros para promover la atracción de inversiones al Municipio;
- IV. Atender y asesorar a los inversionistas, así como recibir sus proyectos para su análisis y gestión;
- V. Brindar atención al inversionista y vincularlo con dependencias, entidades y organismos privados que faciliten su establecimiento y operación en el Municipio;
- VI. Gestionar incentivos para la instalación de nuevos proyectos de inversión de acuerdo a las políticas vigentes del Municipio en la materia;
- VII. Dar seguimiento a los proyectos de inversión dentro del Municipio;
- VIII. Vincular a los emprendedores con instituciones públicas y privadas que cuenten con recursos o programas para apoyar la realización de sus proyectos;
- IX. Orientar y asesorar a los ciudadanos en la realización de los diferentes trámites Municipales para la apertura de nuevas empresas;
- X. Implementar la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- XI. Generar, recopilar y actualizar información económica y estadística del Municipio; y

SECCION QUINTA

DE LA DIRECCION DE ATENCION A MIPYMES Y SECTORES PRODUCTIVOS

Atribuciones de la Dirección de Atención a MiPyMES y Sectores Productivos

Artículo 90. La Dirección de Atención a MiPyMEs Sectores Productivos tiene, además de las atribuciones en común para los titulares de las áreas adscritas a las dependencias que prevé este ordenamiento, las siguientes:

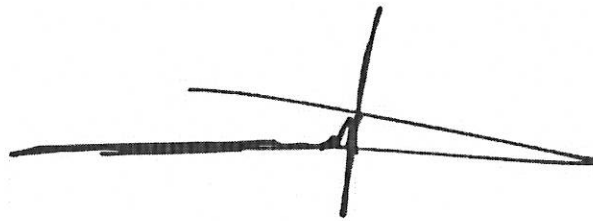
- I. Promover, vincular y dar seguimiento a los buscadores activos de empleo;
- II. Coordinar, organizar y participar en eventos de fomento al empleo y de capacitación en el Municipio;
- III. Gestionar la capacitación en el trabajo a los empleados para colaborar en el fortalecimiento de los diferentes sectores económicos del Municipio;
- IV. Fomentar el autoempleo a través de la capacitación para el trabajo a los buscadores activos de empleo;
- V. Vincular a las empresas establecidas con instituciones públicas y privadas que

- cuenten con recursos o programas de apoyo de proyectos económicos;
- VI. Promover y supervisar la implementación de mejoras que faciliten la realización de trámites empresariales, con énfasis en la simplificación administrativa y digitalización de los mismos;
- VII. Implementar y operar un centro de atención empresarial para facilitar la atención, asesoría y gestión de trámites;
- VIII. Diseñar y promover acciones en favor de personas discapacitadas dentro de los programas de desarrollo turístico y económico del Municipio.

Lo anterior con fundamento en los 85,89 y 90 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reitero mis respetos y consideraciones.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical stroke intersecting it near the right end, and a shorter horizontal stroke above the intersection.

MTRO. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO



RECIBIDO

2:00 pm
16 JUN. 2022 @ Cceem

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Numero de oficio : DGDSyH-0368/2022

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P.1434/2022

Guanajuato, Guanajuato a 16 de junio de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, del mismo modo dando atención a su oficio U.A.I.P.1434/2022 , mediante el cual refiera la petición del C. Carlos Ignacio Pérez Prado.

"ENLISTAR EN FORMATO WORD LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO SOBRE LO SIGUIENTE:

- ASPECTOS SOCIO CULTURALES
- ASPECTOS ECONÓMICOS
- ASPECTOS EDUCATIVOS
- ASPECTOS DEMOGRAFICOS
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ". (sic).

Al respecto le informo que aspectos socioculturales, económicos, educativos y demográficos del Municipio no es información que genere esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sin embargo le refiero que la puede obtener de <https://coneval.org.mx> y <https://www.inegi.org.mx>.

En cuanto al Plan de desarrollo Municipal hago de su conocimiento que se trata de información a cargo del Instituto Municipal de Planeación y la Unidad de Innovación y Políticas Públicas.

Reiterando el amplio sentido de colaboración bajo el cual se rige esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente

Lic. Patricia Eliah Sánchez Stevenson
Directora General de Desarrollo Social y Humano

C.C.P

Archivo

Minutario

LPSE/Infm

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Centro de Convivencia Familiar "El Encino"
Carretera Pueblo de Rocha s/n
Guanajuato, Gto.

(473) 102 8173

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio: IMPLAN-O/118/2022

Asunto: Se atiende solicitud del C. Carlos Ignacio Pérez Prado

Folio 110196300054422

Guanajuato, Gto., 15 de junio de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
Al a información pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En respuesta al oficio **U.A.I.P. 1431/2022**, de fecha 13 de junio del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a su cargo, con número de folio **110196300054422**, signada por el **C. Ignacio Pérez Prado** en la cual requiere:

"...ENLISTAR EN FORMATO WORD LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO SOBRE LO SIGUIENTE:

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS EDUCATIVOS

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN FORMATO WORD..." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento que el Plan Municipal de Desarrollo de Guanajuato 2040, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 09 de abril de 2019 número 71 segunda parte, ha sido remitido en formato WORD a la dirección de correo electrónico uaip@guanajuatocapital.gob.mx; de igual manera le informo, que dicho documento se encuentra publicado para consulta y descarga en formato PDF, tanto en la página oficial del municipio www.guanajuatocapital.gob.mx como en la página de este Instituto www.implangto.gob.mx, en específico en las siguientes ligas:

www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-02/PMD%20GT040_%20Versi%C3%B3n%20Integral.pdf

http://www.implangto.gob.mx/?page_id=1111

En relación a los puntos de aspectos socioculturales, económicos, educativos y demográficos, a que se refiere el solicitante, se requiere sea más específico en los datos o indicadores que necesita para poder atender satisfactoriamente su requerimiento.

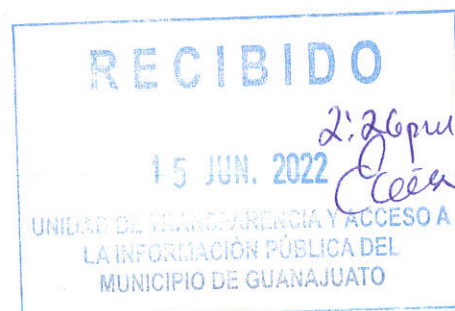
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo
Minutario. RGF/AAP



Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil

CP. 36251. Guanajuato, Gto. Teléfono 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com